



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.889 /

**MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD DE FIESTAS
PATRIAS CARRERA DE PERROS**

Laja, 17 de septiembre de 2014

VISTOS:

1. Celebración del 204 Aniversario de nuestra Independencia Nacional;
2. Solicitudes de Organizaciones Comunitarias y Particulares, visadas por el Sr. Alcalde;
3. Memo N° 69 de de fecha 08.09.2014 de Encargada de Organizaciones Comunitarias.
4. Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la actividad de Carreras de Perros a las siguientes Organizaciones Comunitarias y Particulares, que a continuación se detallan **“SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”**:

NOMBRE : JUNTA DE VECINOS QUINQUEHUE
RUT : 73.165.000-4
DÍAS : 21 de septiembre de 2014
HORARIO : desde 12:00 hrs. a las 21.00 hrs.
DIRECCIÓN : Cancha Los Alegrías

NOMBRE : LUIS HUMBERTO FONSECA CONTRERAS
RUT :
DIRECCIÓN : Cancha Quinta de Recreo El Ladrillo
DÍAS : 20 de septiembre de 2014
HORARIO : desde 13:00 hrs.

2.- **REMITANSE** copia del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Laja, para su fiscalización y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Carabineros de Laja
- DAF
- Control /
- SSMM /